

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 127.773/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada Nº 10/72 realizada con el objeto de adquirir animales para experimentación y alimentos -para el año 1972- destinados a la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17 respecto de la oferta presentada.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 10/72, la que se adjudica -por única oferta precio equitativo- a la firma "C. y J. ROMANELLI", conforme a su oferta obrante a fs. 8/9 y por el importe total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO / (\$ 10.328.--), Neto.-

2º) Apropiar el presente gasto a la Partida: 0-1-1-03-0-316-12-1210-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO A. GONZALEZ BASUALDO

1971 DIC 27

